



Ocho de cada diez víctimas de la trata de personas tienen el rostro de mujer, niña o adolescente: Julieta Vences

Con 412 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. Desde tribuna, la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, la diputada Julieta Vences Valencia (Morena), promotora de la iniciativa, destacó que este dictamen reconoce la importancia de adicionar y reconocer el uso de tecnologías de la información como parte de los medios comisivos que se emplean para enganchar a las víctimas de trata.

<https://noticiasdechiapas.net/noticia.php?item=39321>